

## BRASIL: MINISTRO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UNIÓN DISCUTE EXPERIENCIA DEL SECTOR PRIVADO EN TEMAS DE CUMPLIMIENTO.



La política del gobierno para combatir el fraude y la corrupción pasa necesariamente por la promoción de la integridad, afirmó el ministro de la Contraloría General de la Unión (CGU), Wagner Rosário, a empresarios y representantes de diversos sectores productivos del país, en la mañana del lunes 17 de junio, en São Paulo. El ministro explicó que las acciones gubernamentales están dirigidas tanto para la integridad pública como para la privada.

El ministro participó en el Foro de Cumplimiento y Democracia, realizado por la cadena de televisión Band News, donde habló en el panel "*La experiencia del sector privado en temas de Cumplimiento*", para una audiencia de cerca de 100 empresarios e invitados.

Wagner Rosário destacó la Ley Anticorrupción (Ley nº 12.846/2013) como un avance en lo que se refiere a la integridad en el sector privado.

La Empresa Pro-Ética, programa de la CGU que fomenta la adopción voluntaria de medidas de integridad por empresas, y la celebración de alianzas con el mercado fueron otras medidas de incentivo a la integridad privada apuntadas por el ministro. Resaltó cooperaciones en los sectores de petróleo y gas, infraestructura y salud, entre otros.

Wagner Rosário también habló sobre la importancia de los acuerdos de lenidad y afirmó que la CGU ha actuado para dar transparencia a las reglas de ese proceso. Se mencionó,

por ejemplo, la reciente publicación de un manual de la Contraloría que informa sobre cómo se realiza el cálculo de las multas aplicadas a las empresas. Para el ministro, "es necesario dar máxima transparencia a los acuerdos de lenidad ya las relaciones entre lo público y lo privado, pues, así, podemos construir un ambiente cada vez más seguro para los inversores".

El ministro subrayó, que los programas de integridad, tanto públicos y privados, necesitan ser fortalecidos sobre todo para que casos de corrupción no vuelvan a repetirse.

### **El Foro**

El Foro Cumplimiento y Democracia, presentado por BandNews Capital y Mercado, tuvo lugar en Sao Paulo y trató de los compromisos que las empresas, el gobierno y la justicia deben asumir para desbloquear la pauta de perfeccionamiento de la gobernanza de las relaciones público-privadas y reanudación del crecimiento económico y social.

Además del ministro Wagner Rosário, el encuentro contó con las presencias del diputado federal Rodrigo Maia, presidente de la Cámara Federal, y del ministro del Supremo Federal Alexandre de Moraes.

La noticia completa se encuentra disponible en:  
<http://www.cgu.gov.br/noticias/2019/06/ministro-da-cgu-discute-experiencia-do-setor-privado-em-compliance>

## CHILE: TITULAR DEL CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA ENTREGA PROPUESTA DE ACUERDO NACIONAL ANTICORRUPCIÓN AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.



El pasado 14 de junio, el máximo representante del Consejo para la Transparencia (CPLT), Jorge Jaraquemada, entregó al presidente de la República, Sebastián Piñera, el documento titulado “Acuerdo Nacional sobre Integridad Pública y Anticorrupción”, propuesta del CPLT que reúne más de cuarenta medidas en la materia, divididas en ocho ámbitos diferentes para servir de estructura al debate que se ha iniciado respecto de la modernización de las instituciones tras conocerse una serie de irregularidades en entidades centrales para el sistema democrático.

Al respecto Jaraquemada afirmó que el objetivo del encuentro con el primer mandatario fue detallarle aspectos del trabajo impulsado desde el Consejo para la Transparencia y que aborda *“una serie de problemas que vienen afectando en los últimos meses a instituciones relevantes para nuestra democracia, temas de corrupción, faltas a la probidad pública y que han profundizado una crisis de confianza”*.

El documento reúne, una serie de medidas planteadas en distintas agendas de probidad y transparencia que se han propuesto desde la creación de la Comisión Nacional de Ética Pública de 1994 hasta el Consejo Asesor Presidencial contra los conflictos de interés, el tráfico de influencias y la corrupción de 2016.



Asimismo, el titular de Transparencia explicó que muchas de ellas anteriormente no se concretaron o porque no existía voluntad política o porque no existían las condiciones necesarias para su implementación. Además, el acuerdo incluye una serie de ideas recogidas de la experiencia comparada y que han evidenciado su utilidad y eficacia en otros países.

La noticia completa se encuentra disponible en:  
<https://www.consejotransparencia.cl/titular-del-cplt-entrega-propuesta-de-acuerdo-nacional-anticorrupcion-al-presidente-de-la-republica/>

## EL SALVADOR: EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA RESUELVE QUE AGENDAS DE DIPUTADOS DEBEN ESTAR DISPONIBLES A LA POBLACIÓN.

El pasado 13 de junio el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) ordenó a la Asamblea Legislativa la búsqueda sobre información de reuniones o audiencias concedidas por diputados propietarios y suplentes en legislatura 2015-2019 y 2018 -2021

El Instituto de Acceso a la Información Pública comunicó a la población en general, la decisión tomada del caso NUE 17-A-2019 sobre la información solicitada por los ciudadanos: Eduardo Salvador Escobar Castillo, Denisse Esmeralda Siliézar Rauda y Ana María Recinos Rivas en relación a las reuniones o audiencias concedidas y realizadas por cada uno de los 84 diputados propietarios y suplentes en la legislatura 2015-2018 y 2018-2021.

Los solicitantes apelaron ante el IAIP tras mostrar su inconformidad a la resolución emitida por el Oficial de Información (OI) de la Asamblea Legislativa (AL), por considerar que estaba incompleta. Al respecto, el OI resolvió sólo entregar información sobre actividad legislativa en general, aduciendo a la inexistencia sobre la relativa a cada diputado. Al respecto, el IAIP valoró los siguientes argumentos:

Las funciones que tiene el Oficial de Información no es solo un mero pasa papeles, *“sino debe jugar un rol activo en la búsqueda de la información que los solicitantes requieren, con la finalidad de garantizarles plenamente su derecho de acceso”*.

- El OI no estableció las gestiones realizadas a diversas unidades para la localización de las reuniones/audiencias que lleva cada uno de los diputados.
- Existen elementos que brindan indicios que los Diputados pueden realizar reuniones en sus oficinas con particulares o servidores públicos, y no únicamente en las comisiones parlamentarias.
- Que la ciudadanía tiene derecho a conocer las reuniones que los servidores públicos sostienen con diferentes personas naturales o jurídicas con el objeto de defender o representar un interés particular. Por ello, se reafirma la publicidad de este tipo de información.

Tras un profundo análisis del caso y valoración de los argumentos presentados por las partes, el IAIP ordenó a la Asamblea Legislativa, lo siguiente:

- Revocar la resolución emitida por el Oficial de Información de la Asamblea Legislativa (AL) emitida el seis de febrero de dos mil diecinueve.
- Ordenar a la AL, que en el plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente de la notificación de esta resolución, realice una búsqueda de la información requerida por los apelantes

- Ordenar a la AL, que registre y lleve un control por cada diputado de las reuniones que sostenga con personas naturales o jurídicas, que registre su identidad, sector y fecha, con la finalidad de que la ciudadanía tenga control sobre dicha información de total interés público, lo cual será corroborado por la Unidad de Evaluación de este Instituto, en el correspondiente periodo de evaluación.
- Exhortar a la AL, que realice esfuerzos para la elaboración y discusión de una norma relativa al Lobby y Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, por lo motivos antes expuestos en esta resolución.

La noticia completa se encuentra disponible en: <https://www.iaip.gob.sv/5831-2/>

## ESPAÑA: VISITA INSTITUCIONAL DE UNA DELEGACIÓN DE UCRANIA.



El 21 de junio, el presidente en funciones, Javier Amorós, y la subdirectora de Reclamaciones, Esperanza Zambrano, del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, recibieron la visita institucional de una delegación ucraniana formada por miembros oficiales del gobierno ucraniano y representantes del proyecto de coordinación en Ucrania de la OSCE (Abre en nueva ventana)

En la reunión, ambas partes han intercambiado experiencias en materia de transparencia, rendición de cuentas y estándares de buen gobierno.

La Organización para la Seguridad y Cooperación en Europa (OSCE) es la organización de seguridad más grande del mundo. La conforman 57 estados participantes de Europa, Asia y América del Norte. Actualmente, el coordinador de proyectos de la OSCE en Ucrania está ayudando al gobierno ucraniano a establecer un marco de colaboración entre el Gobierno y las ONG para una mejor cooperación y confianza. La delegación ucraniana se encuentra de viaje de estudios por los Países Bajos y España.

La noticia completa se encuentra disponible en:  
<https://www.consejodetransparencia.es/ct-Home/comunicacion/actualidad/noticias/meroteca/2019/Primersemestre/20190621.html#.XQ01ZegzaM8>

**HONDURAS: EL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA – LA FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, INAUGURARON EL “II DIPLOMADO INTERNACIONAL EN TRANSPARENCIA, LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”.**



El pasado 6 de junio, la Comisionada del Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), Abog. Gaudy Bustillo Martínez, junto a representantes de la Fundación Konrad Adenauer (KAS) y representantes de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la (UNAH), inauguraron el Segundo Diplomado Internacional en Transparencia, Derecho a la Libertad de Expresión y Acceso a la Información Pública.

Funcionarios Públicos, Miembros de la Sociedad Civil Organizada y no Organizada, Congreso Nacional, Dirigentes, Militantes de Partidos Políticos, Líderes de Opinión, Docentes Universitarios Alumnos y Ex Alumnos de la Carreras Jurídicas y Sociales, Periodismo, así como otros profesionales egresados de las distintas áreas, luego de reunir los requisitos, se elaboró el perfil de ingreso bajo los marcos generales del diplomado denominado: Diplomado Internacional en Transparencia, Derecho a la libertad de Expresión y Acceso a la Información Pública.

El IAIP promueve, socializa y facilita el acceso de los ciudadanos a la información pública, así como la regulación y supervisión de los procedimientos de las instituciones obligadas en cuanto a la publicación, protección, clasificación y custodia de la información de acuerdo a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Código de Ética, y los convenios sobre la materia.

Por su parte la Facultad de Ciencias Jurídicas de la UNAH, desarrolla una gestión académica de calidad basada en los avances de la reforma universitaria y el nuevo modelo educativo, que consolide a la facultad de Ciencias Jurídicas de dicha institución como rectora del nivel de Educación Superior en las áreas de su competencia, formando profesionales que responden a las necesidades locales, nacionales e internacionales, con un enfoque integral en el campo de las Ciencias Jurídicas.

Libertad, justicia y solidaridad son los principios hacia los que se orienta el trabajo de la Fundación Konrad Adenauer (KAS). La KAS es una fundación política allegada a la Unión Demócrata Cristiana (CDU). Como cofundador de la CDU y primer canciller federal alemán Konrad Adenauer (1876-1967) vinculó las tradiciones social-cristiana, conservadora y liberal.

Los temas desarrollados por el Dr. Melvin Venegas para el comienzo de este primer módulo fueron:

- Fundamentos de la redacción de textos científicos/ conceptualización de ensayos.
- Conocer cómo estructurar, preparar y publicar un ensayo dentro del área de conocimiento. Tipos, elementos metodológicos y características.
- Lineamientos generales para elaborar un Ensayo, bosquejo de un ensayo.

La noticia completa se encuentra disponible en: <https://web.iaip.gob.hn/el-instituto-de-acceso-a-la-informacion-publica-la-fundacion-konrad-adenauer-y-la-universidad-nacional-autonoma-de-honduras-inauguraron-el-ii-diplomado-internacional-en-transparenc/>

## MÉXICO: ACTUALIZA EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PADRÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA FEDERACIÓN.



El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) actualizó el Padrón de Sujetos Obligados en el ámbito federal y a la fecha asciende a 867 instancias públicas, que deberán transparentar y rendir cuentas, en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Padrón es actualizado al menos cada tres meses y puede ser consultado en [http://inicio.ifai.org.mx/nuevo/Padron Sujetos Obligados.pdf](http://inicio.ifai.org.mx/nuevo/Padron_Sujetos_Obligados.pdf). En esta ocasión, se registraron cuatro altas, cuatro bajas y se modificaron de adscripción y de nombre nueve sujetos obligados.

Se dieron de alta la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas; el Sindicato Patrimonio de Trabajadores y Empleados de la Industria, el Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y el Sindicato Democrático Nacional Autónomo de Trabajadores de la Secretaría de Desarrollo Social.

Se dieron de baja el Partido Encuentro Social tras la pérdida de su registro al no haber obtenido el tres por ciento de la votación válida en el proceso electoral del 1 de julio de 2018; la Comisión Nacional Mixto de Protección al Salario; el Fideicomiso Irrevocable de Administración para los Grandes Exconventos de la Mixteca Alta, Oaxaca, y el Fideicomiso Gran Telescopio Canarias en el Observatorio del Roque de los Muchachos (GTC).

Se cambiaron de adscripción la Policía Federal, el Servicio de Protección Federal, la Coordinación Nacional Antisecuestro, la de Prevención y Readaptación Social, el Centro Nacional de Prevención de Desastres, el Centro Nacional de Inteligencia y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

Finalmente, se modificó el nombre de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas por el de Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, y el del fideicomiso Plan de Prestaciones Médicas Complementarias y de Apoyo Económico Extraordinario a los Empleados del Poder Judicial de la Federación por Plan de Prestaciones Médicas.

La noticia completa se encuentra disponible en:  
<http://inicio.ifai.org.mx/Comunicados/Comunicado%20INAI-221-19.pdf>

## PANAMÁ: LA AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN CAPACITA A NUEVAS AUTORIDADES DE GOBIERNOS LOCALES.



El pasado 14 de junio, con la participación de más de 400 servidores públicos entre ellos alcaldes y representantes electos a nivel nacional, se realizó con éxito el Curso de Inducción al Cargo para Autoridades Locales 2019-2024 organizado por la Secretaría de Descentralización.

Durante una semana los funcionarios recibieron inducción por el equipo de capacitadores expertos en temas como: Acceso a la Información, Curso Básico de Ética para Servidores Públicos, Datos Abiertos y la iniciativa de Transparencia CoST.

La jornada tuvo como objetivo contribuir en la formación integral basada en las iniciativas de Transparencia, la Ética y las buenas prácticas en los servidores públicos.

La licenciada Aída Martínez de la Oficina de Cooperación Técnica Internacional de la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (ANTAI), la licenciada Marta Acosta, Coordinadora de Datos Abiertos y Theojaris Far, Coordinador del Curso Básico de Ética para Servidores públicos formaron parte del panel de expositores junto a otras instituciones como la Autoridad de Innovación Gubernamental, la Dirección General de Contrataciones Públicas y la Asociación de Municipios de Panamá.

La ANTAI continúa capacitando y reforzando los valores en los servidores públicos para aumentar la Transparencia en la gestión pública.

La noticia se encuentra disponible en: <http://www.antai.gob.pa/la-antai-capacita-a-nuevas-autoridades-de-gobiernos-locales/>

## GRUPO DE JURISPRUDENCIA DE LA RTA REALIZÓ EL PRIMER REPORTE REGIONAL SOBRE RESOLUCIONES RELEVANTES 2018



### Grupo de Jurisprudencia y Criterios Administrativos

El pasado 28 de junio, en seguimiento al plan de trabajo aprobado para el año 2019 y con la participación de 8 países (Argentina, Chile, El Salvador, España, México, Panamá, Perú y Uruguay), se publicó el Primer Reporte Regional de Resoluciones Relevantes 2018.

El objetivo de la actividad, fue generar un repertorio de las resoluciones más emblemáticas emitidas en la región en materia de transparencia y acceso a la información, durante el año 2018.

El reporte regional de resoluciones de acceso a la información, permitirá conocer a los miembros de la RTA cuáles son las resoluciones de alto alcance que han sido emitidas en los países de Iberoamérica y cuál fue la argumentación empleada en éstas para resolver un controversia relevante en particular.

El Reporte Regional de Resoluciones Relevantes 2018, se encuentra disponible en:  
<http://jurisprudencia.redrta.org/SitePages/OtrosDocumentos.aspx>